

**GOBIERNO DEL ESTADO CARABOBO
FUNDACION INSTITUTO CARABOBEÑO PARA LA SALUD
(INSALUD)**

La Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD), atendiendo a lo establecido en los artículos 57 y 58 de la vigente Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 5.929 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Publicas, hace del conocimiento a las empresas especializadas en el ramo, legalmente establecidas en el país, debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas, interesadas en participar en el Concurso Abierto, el cual se regirá por las disposiciones contenida en la Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 5.929 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Publicas, Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial N° 39.181, de fecha 19 de Mayo de 2009; el Decreto N° 4998 de fecha 17-11-2006 mediante el cual se dictan las Medidas Temporales para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industrias (PyMis), Cooperativas y otras formas asociativas; Productoras de Bienes, Prestadoras de Servicios y Ejecutoras de Obras, ubicadas en el País, publicado en Gaceta Oficial N° 38.567 de fecha 20-11-2006; Decreto N° 4.248 que regula el otorgamiento, vigencia, control y revocatoria de la solvencia laboral de los patronos y patronas, incluidas las asociaciones cooperativas que contraten los servicios de no asociados, con la finalidad de garantizar los derechos de los trabajadores, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.371 del 02 de febrero de 2006; El Decreto 4910, de fecha 19 de octubre de 2006, publicado en Gaceta Oficial N° 350.158, de fecha 19 de octubre de 2006, mediante el cual se dictó las Normas para las Preferencias de Anticipos y Pronto Pago para asegurar las Promoción y Desarrollo de las Micro, PyMis y Cooperativas.

| Contratación N° | Objeto | Fecha y hora del Acto | Lugar del Acto |
|------------------------|---|------------------------------|---|
| INSALUD CA001-2010 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TICKETS DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL EMPLEADO, OBRERO Y CONTRATADO ADSCRITO AL EJECUTIVO REGIONAL DE LA FUNDACION INSTITUTO CARABOBEÑO PARA LA SALUD (INSALUD) | 20/01/2010 10:00 a.m. | Salón de usos múltiples de la sede administrativa de INSALUD, Av. Carabobo entre calles Colombia y Libertad, Valencia Estado Carabobo |

Las empresas interesadas en participar podrán retirar los pliegos de condiciones, desde el día martes 12 de enero de 2010 hasta el día martes 19 de Enero de 2010, en la Dirección de Consultoría Jurídica de INSALUD, ubicada en la Av. Carabobo entre calles Colombia y Libertad, Valencia, Edo. Carabobo, entre las 09:00 a.m. a 11:00 a.m. y 02:00p.m. a 04:00p.m., para lo cual deberán depositar en la Cta. Corriente N°.0116-0023-91-0007124340, del Banco Occidental de Descuento, a nombre de la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud, la cantidad de Diez Mil Bolívars (Bs. 10.00,00) (No reembolsable). A los fines del retiro del Pliego de Condiciones, es necesario que la persona que retire el pliego consigne el vouchers de depósito en original y copia, así como la copia de su cédula de identidad y estar debidamente autorizada por la adquiriente mediante carta debidamente formada y sellada, con indicación de: nombre/razón social, dirección, correo electrónico, fax, teléfono y persona contacto.

El mecanismo a utilizar en el presente Concurso será la de *“Acto único de Recepción y Apertura de sobres contentivos de Manifestación de Voluntad de participar, Documentos de Calificación y Ofertas”*, el cual se llevará a cabo en la fecha y lugar anteriormente indicado, conforme a lo señalado en el artículo 56, numeral 1 de la Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 5.929 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Publicas.

La Comisión de Contrataciones, se reserva el derecho de modificar los plazos previstos, así como de modificar este comunicado, suspender o dar por terminado el presente procedimiento de selección de contratistas cuando lo estime conveniente, sin que por ello sea procedente reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en la Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 5.929 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Publicas.

**COMISION DE CONTRATACIONES
FUNDACIÓN INSTITUTO CARABOBEÑO PARA LA SALUD
(INSALUD)**